



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

14473

15 ABR 2021

QUINTO ENDOSO:

Del : Ministro de Defensa.
Al : Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).
Asunto : Solicitud aprobación de rectificación de la Estructura Organizacional, Manual de Cargos y Manual de Funciones del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).
Anexo : Oficio N°.318, de fecha 8-4-2021, del Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros y su anexo.

despacho. **DEVUELTO** cortésmente, con la aprobación de este


CARLOS LUCIANO DÍAZ MORUA
Teniente General, ERD.



RR
RV/FM.
cf.-

Copia :
Presidente de la Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas.
Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).
J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, “MIDE”.
Contralor General de las Fuerzas Armadas.



VICEMINISTERIO DE DEFENSA PARA ASUNTOS NAVALES Y COSTEROS

Santo Domingo, D. N.

“Todo por la Patria”

08 de abril del 2021.

No. 318 :

Al : Ministro de Defensa.

Del : Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.

Asunto : Solicitud aprobación de rectificación de la Estructura Organizacional, Manual de Cargo y Manual de Funciones del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).

Anexo : Oficio No.0076 de fecha 07-04-2021, Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA) y anexo.

REFERIDO respetuosamente, con recomendación favorable, para los fines que ese Superior Despacho considere y estime de lugar. ✓


JOAQUÍN A. PEIGNAND RAMÍREZ.
Vicealmirante.



PR.
M/DF ✓
RG.



República Dominicana
Ministerio de Defensa



Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas
(COPREMFA)
"Todo por la Patria"

Santo Domingo, D.N.
07 de abril de 2021.-

Oficio Núm. 0076-

- Al* : *Ministro de Defensa.*
- Vía* : *Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.*
- Del* : *Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).*
- Asunto* : *Solicitud aprobación de rectificación de la Estructura Organizacional, Manual de Cargos y Manual de Funciones del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).*
- Anexo* : *Su oficio núm. 10974, de fecha 22/03/2021, y anexo.*

DEVUELTO respetuosamente, con la recomendación de que le sea aprobada la rectificación de la Estructura Organizacional, Manual de Cargos y Manual de Organización y Funciones al Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), ya que la misma cumple con las normativas establecidas por este ministerio.


ELVIS A. ALMONTE SANCHEZ
General de Brigada, ERD.



AS/DF.-
OM/Familia.-

www.copremfa.mil.do

Avenida 27 de Febrero, Esquina Avenida Luperón, Santo Domingo, D.N.
Teléfono: 809-534-4879; Email: reformaforcesarmadas@hotmail.com



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

10974

22 MAR 2021

SEGUNDO ENDOSO:

- Del : Ministro de Defensa.
- Al : Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).
- Asunto : Solicitud aprobación de rectificación de la Estructura Organizacional, Manual de Cargos y Manual de Funciones del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT).
- Anexo : Oficio N°.419, de fecha 4-3-2021, del Viceministro de Defensa para Asuntos Militares y su anexo.

REFERIDO cortésmente, estudio y opinión.

CARLOS LUCIANO DÍAZ MOREA
Teniente General, ERD.



RR.
RV/EM.
dc.-

Copia : J-1, Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, “MIDE”.



REPÚBLICA DOMINICANA
VICEMINISTERIO DE DEFENSA PARA ASUNTOS MILITARES
DISTRITO NACIONAL

— * * * —
“TODO POR LA PATRIA”

04 de marzo, 2021.

NÚMERO 0419
PRIMER ENDOSO

- Al : Ministro de Defensa.
- Del : Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.
- Asunto : Solicitud aprobación de rectificación de la Estructura Organizacional, Manual de Cargos y Manual de Funciones del CESFRONT.
- Anexo : Oficio No.0142 de fecha 02/03/2021, del Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT) y anexos.

REFERIDO respetuosamente, para su elevado conocimiento y fines que ese Superior Despacho estime de lugar.


VÍCTOR A. MERCEDES CEPEDA,
Mayor General, ERD.

MC/PJ
Morillo.-





REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE
(CESFRONT)**

“TODO POR LA PATRIA”

Santo Domingo, D.N.
02 de marzo del 2021.

NÚMERO 0142 :

- Al : Ministro de Defensa.
- Vía : Viceministro de Defensa para Asuntos Militares.
- Del : Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre, (CESFRONT).
- Asunto : Solicitud aprobación de rectificación de la Estructura Organizacional, Manual de Cargos y Manual de Funciones de este Cuerpo Especializado.
- Anexos : a) Estructura Organizacional.
b) Manual de Cargos.
c) Manual de Organización y Funciones.

Respetuosamente, me dirijo a ese Superior Despacho, solicitando interponer de sus buenos oficios, a fin de que nos sea aprobada la rectificación de la Estructura Organizacional, el Manual de Cargos y el Manual de Organización y Funciones de este Cuerpo Especializado, con el objetivo de dar cumplimiento a un requerimiento administrativo de la Contraloría General de la República Dominicana, como parte de las Normas Básicas de Control Interno del Sector Público Dominicano (NOBACI).

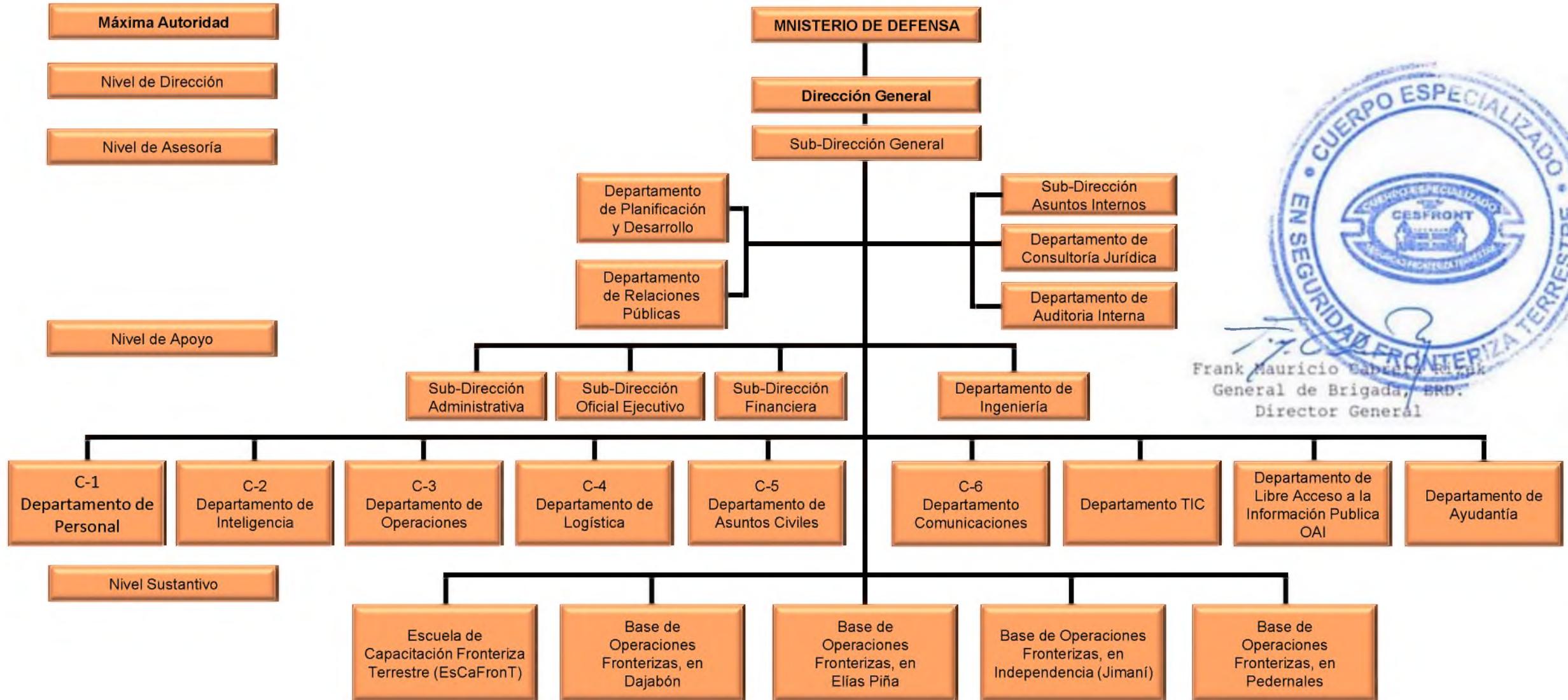

JOSÉ M. DURÁN YNFAnte
General de Brigada, ERD.

DY.-
PP/Lp
Im.-
Copia al: Archivo.





CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE



Frank Mauricio Cabrera, General de Brigada, BRD.
Director General